



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 09 de enero de 2025
TR. N.º 0013-2025-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 09 de enero de 2025, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0013-2025-CU-UNALM. - La Molina, 09 de enero de 2025.

CONSIDERANDO: Que, el artículo 83 de la Ley 30220, Ley Universitaria establece que la admisión a la carrera docente se hace por concurso público de méritos. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante conforme a lo establecido en el Estatuto de cada universidad; Que, mediante Ley 32185 se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025 en la cual se establece el presupuesto necesario para la Universidad Nacional Agraria La Molina; Que, de acuerdo a los artículos 458 y 463 del Reglamento General de la UNALM, el Consejo Universitario aprueba la convocatoria a concurso público para ocupar una plaza de docente ordinario, aplicándose el mismo procedimiento para efectos de contratación docente. Para tal efecto, el Consejo de Facultad propondrá la convocatoria a solicitud del Departamento Académico; Que, con fecha 26 de setiembre de 2024 la Unidad de Recursos Humanos inició el proceso de Convocatoria a Concurso Público para contrato de personal docente tipo A y B y Jefes de Práctica, correspondiente al Semestre Académico 2025-I; Que, no obstante, a lo señalado en el párrafo anterior, con fecha 21 de noviembre de 2024, se promulgó la Ley 32171, Ley que autoriza, excepcionalmente, el nombramiento de los docentes contratados en las universidades públicas para la categoría de Profesor Auxiliar y Profesor Asociado, el mismo que autoriza el nombramiento excepcional y por única vez de los docentes contratados de las universidades públicas; por lo que el proceso iniciado por la Unidad de Recursos Humanos no pudo continuar, dado que se requería conocer qué plazas orgánicas deberían de ser consideradas para el nombramiento excepcional; Que, en ese sentido, luego del debate respectivo, el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha decidió aprobar la excepcionalidad del plazo establecido en el art. 458 del Reglamento General de la UNALM *“El Consejo Universitario aprueba la convocatoria a concurso público para ocupar una plaza de profesor ordinario. La convocatoria es a propuesta del consejo de facultad a solicitud del departamento académico, y se realiza con una anticipación no menor de 90 días del inicio del ciclo académico”*; Que, es necesario para el Semestre Académico 2025-I, convocar a concurso público para contrato docente tipo A y B y Jefes de Práctica, las plazas que por motivos de cese y renuncia deben ser consideradas; asimismo, el nombramiento excepcional modificó plazas para su cumplimiento, originando que las vacantes se podrían dar en otra categoría; Que, la Oficina de Planeamiento informa que se cuenta con la disponibilidad presupuestal para la Convocatoria a Concurso Público para contrato de personal docente tipo A y B y Jefes de Práctica; Que, mediante Comunicación C. N.º 006-URH-RYP/2025, de fecha 09 de enero de 2025, la Unidad de Recursos Humanos eleva al Consejo Universitario para su aprobación la propuesta del cronograma para la Convocatoria a Concurso Público para contrato de personal docente tipo A y B y Jefes de Práctica, correspondiente al Semestre Académico 2025-I;



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 09 de enero de 2025
TR. N.º 0013-2025-CU-UNALM

-2-

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 310° literal a) del Reglamento General de la Universidad Agraria La Molina, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Autorizar la convocatoria a concurso público para ocupar una plaza de profesor ordinario, considerando la excepcionalidad del art. 458 del Reglamento General de la UNALM. **ARTÍCULO 2.-** Aprobar el Cronograma para la Convocatoria a Concurso Público para contrato de personal docente tipo A y B y Jefes de Práctica, correspondiente al Semestre Académico 2025-I, el mismo que consta de un (1) folio y forma parte de la presente resolución. **ARTÍCULO 3.-** Encargar a la Unidad de Recursos Humanos coordinar con las Facultades que han sido modificadas las plazas originales convocadas, a fin de cubrirlas mediante la presente convocatoria. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez. - Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumplo con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

c.c.: OCI,R,DIGA,URH,FACULTAD



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Recursos Humanos

CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONTRATO DOCENTE
Y APOYO A LA DOCENCIA UNIVERSITARIA
SEMESTRE ACADEMICO 2025-I

Aprobado por Resolución N.º 0013-2025-CU-UNALM de fecha 09 de enero de 2025

	ACTIVIDADES	FECHAS
1	Publicación de la convocatoria en el Portal Talento Perú – SERVIR https://www.servir.gob.pe/talento-peru	20 de enero al 03 de febrero de 2025
2	Publicación de la convocatoria (bases del concurso y anexos) en el Portal Web Institucional de la Universidad Nacional Agraria La Molina: https://www.lamolina.edu.pe	22 de enero al 03 de febrero de 2025
3	Presentación de expedientes: SOLICITUD, DECLARACION JURADA, FORMATO DE HOJA DE VIDA (documentado) Y FICHA DE EXAMEN DE IDIOMAS, vía electrónica al correo institucional: convocatoriadocente@lamolina.edu.pe .	04 al 06 de febrero de 2025 (último día hasta las 3.00 pm)
4	Examen de idiomas y psicológico	10 de febrero de 2025
5	Remisión de expedientes a las Facultades (virtual)	11 de febrero de 2025
6	Evaluación de expedientes en las Facultades.	12 al 14 de febrero de 2025
7	Publicación de candidatos aptos para la etapa de disertación y entrevista personal (Página web: www.lamolina.edu.pe).	18 al 19 de febrero de 2025
8	Presentación de reclamos (virtual), al correo electrónico de la respectiva Facultad a la que postula (ver informativo general)	20 de febrero de 2025
9	Absolución de consultas virtuales (ver informativo general)	21 de febrero de 2025
10	Disertación y entrevista personal.	24 y 25 de febrero de 2025
11	Evaluación por la CED de Facultad	26 al 28 de febrero de 2025
12	Aprobación de resultados (preliminares) por el Consejo de Facultad.	04 de marzo de 2025
13	Remisión de resoluciones de Facultad al Consejo Universitario	Hasta el 07 de marzo de 2025
14	Evaluación por la Comisión de Docencia del Consejo Universitario	13 al 18 de marzo de 2025
15	Aprobación de resultados finales por el Consejo Universitario	20 de marzo de 2025
16	Publicación de Resultados Finales (Página web UNALM - www.lamolina.edu.pe)	21 de marzo de 2025
17	Suscripción de contrato , charla de inducción e Inicio de labores	24 de marzo de 2025